

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media ídem	65 —
Cuarto ídem	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción. ☐ ☐

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

¡¡PARA EXPOSICIONES, PARA VACACIONES!!

Los antiguos exámenes escolares han sido sustituidos por exposición de ejercicios hechos por cada alumno; planas caligráficas, colecciones de problemas, mapas, modelos de máquinas, cuerpos sólidos, etc., etc.

Es evidente que los niños ejecutan mejor esos *trabajos manuales* cuanto más relacionados estén con cosas de su agrado; verbigracia, soldados, trenes, edificios, animales, vestidos, adornos; y comprendiéndolo así,

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A. CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

ha publicado recientemente dos colecciones de **Libros de Maña y Risa**, que sirven para preparar un bonito surtido en pocos días, o también para entretenerse con aprovechamiento durante las vacaciones.

TITULOS DE LA PRIMERA SERIE

16 PÁGINAS EN CARTULINA, PARA RECORTAR, PINTAR Y PEGAR: **0,95** CADA UNO

1. *El libro del futuro General.* (Muchos soldados con *marcial* movimiento.)
2. *Una granja con muchos animales.* (Lo menos 40; y además granjeros, carro, etcétera.)
3. *Una casa para ti sólo. El comedor.* (Tiene hasta dos cuadros goyescos.)
4. *Una casa para ti sólo. El despacho.* (Con «El caballero de la mano en el pecho», por El Greco.)

TITULOS DE LA SEGUNDA SERIE

16 PÁGINAS MENORES, PARA RECORTAR, PINTAR Y PEGAR: **0,65** CADA UNO

1. *El libro del pequeño ingeniero. El tren.* (Hasta una estación con telégrafo y reloj.)
2. *El libro del pequeño ingeniero. El automóvil.* (No le falta detalle.)
3. *Muñecos vivos. La cara del hombre.* (Pepe, el de las mil caras.)
4. *Muñecos vivos. La cara de mujer.* (Pilar, la de las mil caras.)
5. *Construcciones con cuerpos geométricos* (cuaderno 1.º)
6. *Construcciones con cuerpos geométricos* (cuaderno 2.º)

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL", CALLE DE QUÉVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES

DE ACTUALIDAD

LAS SUSTITUCIONES SON NECESARIAS

Hemos tratado en nuestro número anterior de la edad para la jubilación voluntaria que, a juicio nuestro, debe ser rebajada a los sesenta años, que regía antes. Nada decimos de la forzosa, porque las opiniones están divididas. Pero hay otra situación pasiva, especial del Magisterio, que también necesita ser francamente restablecida: es la de sustituciones. No vale decir que no la tienen los demás funcionarios. Tampoco antes la tenían y el Magisterio, sí. No es admisible el argumento de la equiparación. Lo sería si esa equiparación se hubiese hecho en sueldos, en escalas, etc., etc. Aun así, el Magisterio tiene modalidades que faltan en los demás Cuerpos. Los hechos están demostrando que la sustitución es absolutamente necesaria. Aun en los tiempos de la Dictadura, que mantuvo en esto un criterio rígido, fué preciso acudir a ella. Recordamos, a estos efectos, que una orden de 6 de noviembre pasado anuló una jubilación por imposibilidad física, porque al hacer la clasificación se vió que no tenía los veinte años necesarios para los haberes pasivos. Y se le concedió la sustitución. ¿Qué otra cosa podía hacerse? ¿Qué otra cosa podrá disponerse en todos aquellos casos en que, sin tener veinte años de servicio, un Maestro o Maestra se imposibilite en el ejercicio de la enseñanza? ¿Se le ha de destituir bárbaramente dejándolo en la calle? No lo creemos. No lo hizo la Dictadura y menos lo ha de hacer una situación constitucional. Venga, pues, la concesión normal de las sustituciones, como dispone el Estatuto, y acabe la incertidumbre que reina en esta materia.

Interesante circular.—He aquí la que ha dirigido a los Maestros el Inspector Jefe de la provincia de Cáceres, D. Juvenal de Vega y Relea:

«Acercándose la terminación del curso escolar, esta Inspección recuerda a los señores Maestros y Maestras el cumplimiento del artículo 8.º del vigente Estatuto general del Magisterio que ordena la entrega del «certificado de cultura general» a los alumnos que reúnan las necesarias condiciones de educación e instrucción. No es preciso reiterar una vez más las razones por las que es de gran interés que la Escuela nacional preste una singular atención al cumplimiento de esa disposición. Con objeto de regularizar ese cumplimiento, se hacen públicas las siguientes reglas:

1.º En los ocho primeros días del mes de julio, los señores Maestros y Maestras remitirán a esta Inspección, que estampará el visto bueno, si procede, los certificados correspondientes a su Escuela, acompañados de los cuadernos de trabajos realizados durante el curso por los alumnos a que aquéllos se refieren, o en su defecto de sendos ejercicios, fechados y firmados, hechos es-

pecialmente para este caso, que contengan: un trabajo de redacción sobre cualquiera de los temas de los programas escolares; otro, de resolución de problemas, y otro de dibujo en cualquiera de sus aplicaciones, artísticas, geométrica, geográfica, etc.

2.º Coincidiendo con la celebración de las exposiciones de trabajos escolares, finales de curso, se hará solemne entrega a los niños de los certificados expedidos, procurando la asistencia de las autoridades y padres de familia.

3.º De las Escuelas donde no sea posible expedir ningún certificado, darán cuenta a esta Inspección los respectivos Maestros, explicando las causas.»

Oposiciones a Cátedras de Normales.—En las oposiciones recientemente celebradas para proveer una Cátedra de Pedagogía en la Escuela Normal de Maestros de Cádiz, el Tribunal no ha encontrado apto para desempeñarla a ninguno de los aspirantes.

En las celebradas para proveer la Cátedra de Matemáticas en la Escuela Normal de Se-

villa, ha sido propuesto para desempeñarla D. Luis Paunero y Pérez, a quien felicitamos.

Cuarenta plazas para normalistas.—La Institución del Divino Maestro, fundada por el Dr. Eijo Garay, Obispo de Madrid-Alcalá, anuncia cuarenta plazas para su provisión entre aquellos jóvenes que hayan de cursar los estudios del Magisterio.

Los aspirantes han de tener catorce años de edad, cumplidos antes del 20 de mayo último, sin exceder de diez y siete, no tener defecto físico alguno y estar aprobado de ingreso para poder ser matriculados como alumnos oficiales en la Escuela Normal Central en los últimos días de septiembre. El precio de la pensión es de 100 pesetas mensuales, y pasado el primer año podrán obtener media beca si su conducta y aplicación les hace merecedores de ella.

La instancia, de puño y letra del interesado, se dirigirá al Director de la Institución antes del 15 de julio, acompañando fe de bautismo y certificado de buena conducta expedido por el párroco.

Para más detalles dirigirse al Director, calle de San Vicente, 72, apartado 8.032, Madrid.

Para construir Escuelas.—La Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid ha acordado, en su última sesión, entre otras cosas de menos interés, desaprobar el proyecto de venta de los solares del antiguo Hospicio, y ofrecérselos al Estado para la construcción de la Escuela Normal de Maestras y de cuatro Grupos escolares.

No se hubiera podido pensar en cosa más necesaria.

Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.—Han comenzado los exámenes de ingreso. Aprobaron el primer ejercicio de Ciencias las señoritas Buen Suceso Muñoz, Pilar Rahola, Desamparados Rahola, Ana Josefa Bueno, Teresa Martínez, Carmen París, Luciana Jove, Dolores Fernández, Agripina Izquierdo, María del Camino Ballesteros, Pilar Bulnes, Aurora Medina, María Luisa López, Vicenta Pedruelo, Elena Luque y Filomena Revilla.

Todavía no se ha hecho pública la lista de los admitidos al examen de ingreso en el curso de Sordomudos y Ciegos.

Mejoras de categorías: Adhesiones. D. Frutos Bernal, de Trescasas (Segovia);

doña Agustina Auria y D. Melecio Lafoz, de Urries (Zaragoza); D. Manuel Bustos, don Joaquín Ruíz Domínguez, D. Joaquín Ruíz A., D. Carlos Llamas Moreno, doña Dolores Flores Quintero, doña Aurora Cabezas, doña Adelaida Cueto Lacasa y doña Angela Caballero, Maestros de Estepa (Sevilla).

D. Antonio Domínguez Naranjo, D. Domingo Argüelles Terán, doña Feliciano Gutiérrez, D. Manuel Vázquez Orellana, doña Rosa Sánchez Castilla, doña Francisca Victoria González, doña Petra Pérez Gómez,

Homenaje a D. Marcelo Alcalde. En San Nicolás del Real Camino (Palencia), se ha celebrado el homenaje a D. Marcelo Alcalde Mediavilla, Maestro meritísimo, del que no ha mucho publicamos algunos datos que lo acreditan, con motivo de serle impuesta la Cruz de Beneficencia.

Primeramente hubo en la iglesia una solemne misa con sermón sobre la educación de las juventudes y la misión del Maestro. Después, en la Escuela, se leyeron multitud de adhesiones, se leyó el acuerdo del Ayuntamiento nombrando a D. Marcelo Alcalde hijo adoptivo del pueblo, y se pronunciaron muy elocuentes discursos.

Lista de interinas con derecho a propiedad.—En la *Gaceta* del 18 del corriente se inserta una Orden de la Dirección general con la lista de las interinas con derecho a propiedad que quedan por colocar.

Se ordena a las Secciones que indiquen las que hayan perdido el derecho, y a las interesadas que manden a la Sección en que residan un oficio, en el que citen al margen las provincias en que por orden de preferencia desean obtener destino.

Nuestro deseo hubiera sido publicar hoy esta Orden con la referida lista, pero el tener que publicar la Real orden de rectificación de nombramientos del año pasado, que se publica en la *Gaceta* del mismo día, y el tener ya casi ajustado el periódico, nos lo ha impedido.

En nuestro número del sábado la insertaremos, y, además, daremos a las interesadas normas para facilitarles todo lo posible el cumplimiento de esta disposición.

Por otra parte, aplaudimos a la Dirección general por los deseos que en la Orden muestra de activar todo lo posible la colocación de estas compañeras, que hace más de doce años esperan lo prometido.

LAS OPOSICIONES A INGRESO EN EL MAGISTERIO

LOS DOS AÑOS DE COMPROBACIÓN.— Los miembros de la Comisión central de opositores aprobados hemos visitado el día 12 del corriente mes al señor Ministro, quien nos recibió muy amablemente, prometiéndonos que, si había algún perjuicio en lo de los dos años, lo estudiaría.

Esta amable acogida nos da fe para creer que nos atenderá en lo que tan justamente pedimos.

Se ruega a las Comisiones provinciales que se entiendan con nosotros, dirigiendo la correspondencia a Glorieta del General Alvarez de Castro, 10, 2.º centro. De esta forma podremos comunicarnos directamente las impresiones y resultados de las visitas que realicemos.—*La Comisión.*

CASOS CONCRETOS.— Quiero exponer tres casos solamente, para demostrar claro y concreto el absurdo de lo resuelto. Conste que podía presentar muchos, pero los creo suficientes para confirmar el fin que me propongo.

D. Amable González Méndez, obtuvo en los ejercicios calificados en provincia: 40, 22 y 47 puntos; en los de Madrid, 20, 35 y 24, sólo en dos ejercicios aprobó y con un total de 188 puntos figura en la primera lista.

D. Enrique Hernández Castellano, obtuvo: 34, 37 y 48; en Madrid, 23, 25 y 25, cuatro ejercicios y 192 en total, figura en la segunda lista.

D. Julián Hernández Olivares, 36, 49 y 100; en Madrid, 20, 30 y 24, cuatro ejercicios y un total de 259 puntos, y no entra ninguna lista. Ante estos resultados, ¿podrá nadie extrañar de las protestas?—*D. M. M.*

DIRECTORAS DE ESCUELAS GRADUADAS DE ESTA CORTE.— Relación de las señoras autoras de Memorias admitidas a los ejercicios de oposición y calificación obtenida:

Doña Celia del Río Novo, memoria número 666, 51 puntos; doña Casilda del Pueyo y Muzilla, número 333, 56; doña María Sánchez Arbós, número 4.004, 54; doña Luisa Araoz González, número 555, 55; doña Teófila Berdonces Jiménez, número 111, 65; doña Elisa López Velasco, número 444, 82; doña María del Rosario Sánchez Iñarrea, número 2.002, 50; doña María de la Purificación Amorós y Barra, número 999, 50, y

doña María de las Mercedes Gete Ilera, número 1.001, 87.

El Tribunal convoca a estas señoras para que concurren a la Biblioteca de la Escuela Normal Central de Maestras (Barco, número 26), el día 23 del corriente, a las tres y media de la tarde, con el objeto de comunicarles las instrucciones convenientes para la realización de los ejercicios de la oposición, que darán comienzo el día 24, a las nueve de su mañana, en el propio local. Dichas señoras admitidas para la práctica de los ejercicios deberán abonar en esa reunión la cantidad de cinco pesetas para los gastos del material necesario en la oposición.

LA LISTA ÚNICA.— La *Gaceta de Madrid* sigue publicando lentamente la lista única de opositores que tienen 75 puntos o más en las calificaciones de Madrid. Reproducimos esa lista con la totalidad de los puntos y con las indicaciones de servicios interinos, edad, etcétera, etc., que cuando hay igualdad de puntos deciden la preferencia. Si alguno quiere más datos referentes a los puntos que asignan por ejercicio, etc., etc., pueden indicarlo, y serán complacidos con toda diligencia y afecto. Ya nos han indicado algunas omisiones y errores que no sabemos si son exactos. Para corregirlos, si procede, se da el plazo de quince días. Entendemos que ese plazo comenzará a contarse desde el día que la *Gaceta* inserte el último nombre. Antes sería difícil, en algunos casos, poder reclamar. Las instancias haciendo ver o exponiendo los errores, deben remitirse a la Dirección de Primera enseñanza. Ya publicaremos modelo.

LAS VACANTES.— Hay numerosas vacantes para estos opositores y opositoras. Hemos pedido reiteradamente que se publiquen con antelación, para que las vayan estudiando y cada uno decida lo que dentro de su posición en la lista les convenga. Tenemos por seguro que esa publicación se hará muy pronto. Nosotros hicimos hace ya tiempo un recuento de las plazas que en los cuatro primeros turnos habían quedado desiertas. Aquella lista ha servido a muchos de orientación, pero tiene bastantes rectificaciones por hechos ocurridos después. Por eso es interesante la lista que se prepara ya con carácter oficial y que insertaremos apenas

aparezca en la *Gaceta*, antes no es posible. Daremos, además, datos concretos sobre esas vacantes, para que sirvan de orientación a los aspirantes. Según noticias, las listas actuales tienen unas 1.600 plazas para Maestros y unas 400 de Maestras.

LA ELECCIÓN.—Aunque la convocatoria ha sido olvidada en muchos puntos, creemos que será respetada en este de la elección de plazas, regulada en el apartado 27, que dice así: «Los que como consecuencia de la oposición hayan de obtener destino entre las Escuelas vacantes correspondientes a este turno de oposición o provisión, según el vigente Estatuto, serán destinados para las que soliciten previo anuncio de las vacantes que existan y guardando las preferencias del número en la lista, debiendo cada opositor aspirar a tantas como sean las anunciadas en relación con su número. Si las vacantes anunciadas no alcanzaran el número de plazas convocadas, se seguirá el mismo procedimiento para las restantes, hasta su total

colocación.» Esta es la regla ordenada. Así, el que ocupe el número 500 deberá hacer una lista de quinientas plazas, por orden de preferencia; y de mil, nada menos, el que en la lista única tenga ese número. Ya se comprende la dificultad de hacer una lista semejante. Vayan, pues, todos preparándose a elegir y a formar listas de preferencia.

PARA OTRAS LISTAS.—D. Manuel García Soriano, de La Puerta de Segura (Jaén), propone «que cada Normal nombre un representante con el fin de interesar del señor Ministro la formación de otra lista en la cual figuren los opositores que hayan obtenido tanta o más puntuación que los que figuren en la tercera. Una vez designados los representantes, será oportuno fijar la fecha de coincidencia en Madrid, y tras una reunión previa, visitar a las autoridades. Por mi parte, como opositor de Jaén, desde ahora mismo ruego a los compañeros que estén en el caso mencionado envíen adhesiones lo antes posible.» (A Jaén, Escuela Normal).

LISTA ÚNICA DE LOS MAESTROS QUE HAN OBTENIDO LA PUNTUACIÓN PREVENIDA EN LA CONVOCATORIA Y FORMADA DE ACUERDO CON LAS PREFERENCIAS Y CONDICIONES SEÑALADAS EN LA MISMA

Número 642, D. Pedro Alvaro Agudo, 267 puntos, I; 643, Juan Alfonso, 267, P; 644, José Manuel Serrano, 267, P; 645, Julián Morón, 267, P; 646, Victorino Hernández, 267, P.

Número 647, D. Félix Sáenz, 266,5 puntos, I; 648, Francisco López Navarro, 266,5, I; 649, Eugenio Alcover, 266,5, I; 650, Francisco Ribó, 266,5, P; 651, Julián Caparrós, 266,5 P.

Número 652, D. Antonio Porcal, 266,5 puntos, E; 653, Arturo Serrano, 266,5, E; 654, Emiliano Martínez, 266, P; 655, Juan Bautista Belda, 266, P; 656, Ramón Cabré, 266, P.

Número 657, D. Joaquín Callis, 265,75 puntos, P; 658, Enrique Polo, 265,5 I; 659, Antonio Lluca, 265,5, I; 660, Félix Resa, 265,5, I; 661, Manuel Frígola, 265,5 P.

Número 662, D. Ubaldo Ramos, 265,5 puntos, P; 663, Pablo Fábrega, 265,5, P; 664, Luis Lampreave, 265,5, P; 665, Santiago F. Calzas de Pablos, 265, I; 666, Aureo Orduña, 265, I.

Número 667, D. Pedro Artazeoz, 265 puntos, I; 668, Carlos Martínez, 265, I; 669, José Martínez, 265, P; 670, Evaristo Martínez, 265, P; 671, Domingo Morón, 265, P.

Número 672, D. Joaquín Bea, 265 puntos, P; 673, Ismael Santapán, 265, P; 674, Manuel Lois, 264,5, I; 675, Sebastián Alamillo, 264,5, I; 676, Samuel Narganes, 264,5, I.

Número 677, D. Angel Fernández Santa Cruz, 264,5 puntos, P; 678, José Duart, 264,5, P; 679, Javier Gil, 264,5, P; 680, Vicente Badía, 264, P; 681, Cornelio Ibarguchi, 264, P.

Número 682, D. Francisco Porona, 264 puntos, P; 683, J. Manuel García López, 264, P; 684, Eugenio F. Costán, 263,5, I; 685, Diego Gallardo, 263,5, P; 686, Abilio Vila, 263,5, P.

Número 687, D. Ramón París, 263 puntos, I; 688, Casto H. Romero, 263, I; 689, César Octavio Castro, 263, I; 690, Abilio Bezuarte, 263, I.

Número 691, D. Miguel Zurro, 263 puntos, P; 692, Avelino Fernández Fernández, 263, P; 693, Leandro Peiró, 263, P; 694, Darío Moreira, 262,5, I; 695, Eugenio Silvano, García, 262,5, I.

Número 696, D. José Custodio, 262,5 puntos, P; 697, Angel Barrado, 262,5, P; 698, Benito R. Gutiérrez, 262,5, P; 699, José Arés, 262,5, P; 700, Antolín Tarrats, 262, I.

Número 701, D. José Fagúndez, 262 pun-

tos, P; 702, Luis Nadal, 262, P; 703, Francisco Rabadán, 262, E; 704, Felipe Fernández Fernández, 262, E; 705, Constancio Ruiz, 261,5, I.

Número 706, Salomón de Santiago, 261,5 puntos, I; 707, Mariano Navas, 261,5, I; 708, Luis Martínez Rodríguez, 261,5, I; 709, Licio Valles, 261,5, P; 710, Enrique Adroher, 261,25, P.

Número 711, D. José Claudio, 261 puntos, I; 712, Raimundo Vidal, 261, I; 713, Francisco de A. Avila, 261, P; 714, Juan Cogul, 260,5, I; 715, Rafael Madrigal, 260,5, I.

Número 716, D. Pedro López Gorena, 260,5 puntos, I; 717, Mariano Torres, 260,5, I; 718, Francisco González Marichal, 260,5, I; 719, Jaime Mari, 260,5, P; 720, Antonio Ruiz, 260,5, P.

Número 721, D. Juan Lacomba, 260,5 puntos, P; 722, Isaias López González, 260, I; 723, José Juan López González, 260, I; 724, Lorenzo Latapia, 260, P; 725, Félix Carriedo, 260, P.

Número 726, D. Vicente Latorre, 260 puntos, P; 727, Manuel Martín Hernández, 260, P; 728, Julián Benito, 260, P; 729, Juan Pérez Parreño, 259,5, I; 730, Segundo Garcés, 259,5, I.

Número 731, D. Rosendo Vigatá, 259,5 puntos, P; 732, Ignacio García, 259,5, P; 733, Eugenio Tocinil, 259,5, P; 734, Felipe Brusán, 259, I; 735, Enrique Campos, 259, P; 736, Ricardo Cotarelo, 259, P.

Número 737, D. Matías Rodríguez Morales, 259 puntos, P; 738, Alberto Debón, 259, P; 739, Bienvenido E. García, 258,5, I; 740, Isidro Zapater, 258,5, I; 741, Monserrate Santandreu, 258,5, I.

Número 742, D. Eduardo H. Arévalo, 258,5 puntos, I; 743, Rafael Blasco, 258,5, P; 744, Guillermo Gayá, 258,5, P; 745, Manuel López Robledo, 258,5, P; 746, Antonio Santos, 258, I.

Número 747, D. Zoilo Gómez Alcalde, 258 puntos, I; 748, José Bezumartea, 258, I; 749, Juan Borrás, 258, I; 750, Antonio Moltó, 258, I; 751, Cipriano Sánchez Reverts, 258, P.

Número, 752, D. Pedro Serna, 258 puntos, P; 753, Teófilo Muñoz, 258, P; 754, Mariano Hernández Rodríguez, 258, P; 755, Benito Sanmartín, 258, P; 756, Bienvenido Garrós, 257,5, I.

Número 757, D. José Marín Freire, 257,5 puntos, P; 758, Jesús Carriedo, 257,5, P; 759, Luis Carrero, 257,5, E; 760, Carlos Lardiés, 257,5, E; 761, Pedro Sánchez, 257,5, P; 762; Aristides Feroso, 257, I.

Número 763, D. Esteban Herce, 257 puntos, I; 764, Marcos Laseca, 257, I; 765, Antonio Rodríguez Molera, 257, I; 766, Carmelo Cepeda, 257, P; 767, Manuel Calvo, 257, P; 768, José María Palacio, 257, P.

Número 769, D. Miguel Gadea, 257 puntos, I; 770, Jesús Rodríguez Jiménez, 256,5 I; 771, Emeterio P. Vidal, 256,5, P; 772, Guillermo Gallego, 256,5, P; 773, Manuel Amador, 256,5, P.

Número 774, D. Fermín Algás, 256 puntos, I; 775, Manuel Ayube, 256, I; 776, Antonio Garayoa, 256, I; 777, Angel Pérez Crespo, 256, P; 778, Luis Escribano, 256, P; 779, Lorenzo Poza, 256, P.

Número 780, D. Herminio F. Navarro, 256 puntos, P; 781, José Pérez, 256, P; 782, Secundino Mesa, 256, P; 783, Ramón de Dios, 256, P; 784, Miguel Noguera, 255,75, P; 785, Pedro Pérez Ruiz, 255,5, I.

Número 786, D. Pascual Rodríguez Matilla, 255,5 puntos, P; 787, José Mora, 256,5, P; 788, Pedro Moyá, 255,5, P; 789, Jorge Valor, 255,5, P; 790, Manuel Ricol, 255,5, P; 791, Leoncio Blanco, 255,5, P.

Número 792, D. Pedro José Jiménez, 255,5 puntos, P; 793, Alfonso García Játiva, 255,5, E; 794, Julio Simón, 255,5, E; 795, Andrés B. Atarés, 255, I; 796, Félix Pérez Muñoz, 255, P; 797, Rogelio Surcia, 255, P; 798, Eladio Jadraque, 255, P; 799, Blas Martín Pintor, 254,5, I.

Número 800, D. Miguel Tribó, 254,5 puntos, I; 801, Juan Torres, 254,5, P; 802, Valentín Sanchiz-Valoarde, 254,5, P; 803, Augusto Vidal, 254,25, P; 804, Angel Sureda, 254,25, P.

Número 805, D. Santiago Regadera, 254 puntos, I; 806, Antonio Castillo, 254, P; 807, Diego Juan Imbernón, 254, P; 808, Francisco Santiago Ramírez, 254, P; 809, Salvador Padilla, 253,5, I.

Número 810, D. Julián Bujanda, 253,5 puntos, I; 811, José María Miguel Poreal, 253,5, I; 812, Francisco Burilla, 253,5, I; 813, José Anseré, 253,5, P; 814, Constantino Ibáñez, 253,5, P.

Número 815, D. Gabriel Loperena, 253,5 puntos, P; 816, José Garrigós, 253,5, P; 817, Zacarías Agaña, 253,5, P; 818, Juan Arellano, 253, I; 819, Marcos Clemente, 253, I; 820, José M. Alvarez Cudas, 253, I.

Número 821, D. Pedro Gineztá, 253 puntos, P; 822, Juan F. Aguado, 253, P; 823, José González Suárez, 253, P; 824, Vicente Camarena, 153, P; 825, José María Alemany, 253, P.

Número 826, D. Manuel Jiménez Hernán-

dez, 252,5 puntos, I; 827, Manuel Pérez Ortiz, 252,5, I; 828, Antonio García Bermejo, 252,5, I; 829, Eugenio Pérez Galván, 252,5, I.

Número 830, D. Francisco Reina, 252,5 puntos, I; 831, Nicolás Monche, 252,5, I; 832, Alberto de Miguel, 252,5, I; 833, Bernardo Marcos, 252,5, P; 834, Teodoro Azauste, 252,5, P.

Número 835, D. Francisco Villalba, 252,5 puntos, P; 836, Arturo Martínez Sanz, 252,5, P; 837, Luis de San Antonio, 252,5, P; 838, Eduardo Pastor, 252,5, P; 839, Sergio Vecino, 252, I.

Número 840, D. Ricardo García, 252 puntos, I; 841, Miguel Fuste, 252, I; 842, José Torre, 252, I; 843, Amador Climent, 252, P; 844, José López Tanra, 252 P; 845, Jenaro Chamorro, 251,5, I.

Número 846, D. Eladio García Hernández, 251,5 puntos, P; 847, José Torres, 251,5 P; 848, Agustín Pérez Lladó, 251,5, P; 849, Arsenio Moro, 251, I; 850, Alberto González Viena, 251, P.

Número 851, D. Emigdio de Moya, 251 puntos, P; 852, Damián Igualada, 351, P; 853, José Ribas, 251, P; 864, Enrique Climent, 251, P; 855, Segundo Soler, 250,5, I; 856, Gabriel Salom, 250,5, I.

Número 857, D. José Parrondo, 250,5 puntos, P; 858, José Egea, 250,5, P; 859, Manuel Mayo, 250,5, P; 860, Antonio López Robledo, 250,5, P; 861, José Tejero, 250, I; 862, Manuel Arduengo, 250, I.

Número 863, D. Eladio Pego, 250 puntos I; 864, Mariano Santolaria, 250, P; 865, Alejandro Diéguez, 250, P; 866, Laureana Argüelles, 250, P.

Número 867, D. Manuel Prieto, 250 puntos, P; 868, Antonio Carda, 250, P; 869, Regino Peña, 250, P; 870, León Saura, 249,5, I.

Número 871, D. Vicente Lluch, 249,5 puntos, P; 872, Juan Múgica, 249, I; 873, Pablo Hernández Díez, 248,5, I; 874, Alejandro Casanova, 248,5, P; 875, Fernando Leina, 248,5, P.

Número 876, D. Pedro Marín Sánchez, 248,5 puntos, P; 877, José Martín Pato, 248,5, P; 878, Ildefonso Aumente, 248,5, P; 879, Angel López Berlana, 248, I; 880, Urbano Martínez Poza, 248, I.

Número 881, D. Aquilino Acilu, 248 puntos, I; 882, Antonio Pérez de Vargas, 248, P; 883, Modesto Marín, 248, I; 884, Luis Bueno, 248, P; 885, Andrés Plá, 248, P; 886, Matías Salvador, 247,5, I.

Número 887, D. Ismael López Librada,

247,5 puntos, P; 888, Antonio de Vega, 247,5, P; 889, Agustín Ibarrola, 247, I; 890, José Velaño, 247, I; 891, Alvaro García Guijas, 247, I.

Número 892, D. Joaquín Queralt, 247 puntos, I; 893, Pedro Lloret, 247, I; 894, Benito Martínez Ena, 247, P; 895, Juan Gutiérrez Bolinches, 247, P; 896, Amadeo Adrián, 247, P.

Número 897, D. Vicente Valle, 247 puntos, P; 898, José María Suárez, 247, P; 899, Vicente Migueláñez, 246,5, P; 900, Ricardo Noguerras, 246,5, P; 901, Daniel Bautista, 246,5, P.

Número 902, D. Ramón López de Prades, 246,5 puntos, P; 903, Melanio Andrés, 246,5, P; 904, Martín Álvarez Frutos, 246, I; 905, José María Cerrail, 246, I; 906, Fernando Martínez, 246, I.—(*Gaceta* 11 junio.)

(Continuad)

ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTROS

(*Gaceta* núm. 154 de 3 de junio de 1930.)

Teruel: Saldón, con Ayunt. de 271 h.; unitaria; vacante 13 mayo, por traslado. (Part. de Albarracín, a 11 km., y 19 de la est. de Cella y 30 de Teruel; a unos 15 km. está Albarracín, donde se toma el auto a Teruel; carr., telf.—El local-Escuela es propio y tiene buenas condiciones.—La matrícula es de 40 alumnos, y la asistencia media es de 30. Para casa habitación abonan puntualmente 150 pesetas, que bastan para una casa decente, pero hay pocas.—El clima es sano, frío y húmedo.—El terreno montañoso produce trigo y patatas.—El impuesto municipal se hace por repartimiento proporcionalmente si es casado.)

Oribuela del Tremedal, con Ayunt. de 1.052 h.; unitaria; vacante 18 mayo, por traslado. (Part. de Albarracín, a 30 km., y 36 de la est. de Santa Eulalia, carr. y aut. a Santa Eulalia, méd., farm., telf.—El local-Escuela es propio y tiene buenas condiciones. La matrícula es de 85 alumnos, y la asistencia media 68.—Hay interés y afición por la Escuela.—Por casa-habitación abonan puntualmente 250 pesetas, que son suficientes para encontrar una casa decente.—El clima es sano, frío.—El terreno montañoso produce maderas y ganadería.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

ECOS DEL MAGISTERIO

El reingreso. — Deseo exponer en EL MAGISTERIO ESPAÑOL mi respetuosa protesta por las anomalías que ocurren en la práctica con la provisión de Escuelas por el llamado primer turno, o sea el reingreso de los excedentes.

En esta provincia de Valencia se han dado varios casos de provisión de Escuelas por dicho turno, que son de pueblos cerca de Valencia, de agregados a dicha capital y hasta de barrios de la misma, con denominaciones propias; Escuelas que fueron solicitadas por compañeros con veinte y más años de servicios, y pertenecientes a las primeras categorías del Escalafón, y que han visto, con indignación, cómo dichas Escuelas han sido asaltadas por Maestros con cuatro o seis años de servicios, y, por consiguiente, de las últimas categorías.

Es que si los jóvenes desean acercarse a las grandes poblaciones, ¿no tienen los más antiguos las mismas aspiraciones? Y, además, ¿no les es más conveniente por sus hijos?

Decrétese por las autoridades la anulación de ese privilegio y verán cómo desaparecen las peticiones de excedencia, y que ese Decreto tenga efectos retroactivos para los muchos excedentes que esperan colarse por ese portillo.

Compañeros peticionarios del cuarto turno, ya es hora de salir de nuestra pasividad. JUSTA ESTELLÉS (de Alcira).

N. de la R.— Varias veces hemos llamado la atención sobre esa anomalía de la provisión. La mayor parte de las vacantes que ocurren en los pueblos cercanos a Madrid, son adjudicadas a excedentes. El mal ha llegado ya a conocimiento de las autoridades y parece que se ha de corregir en plazo breve, según impresiones que estimamos dignas de crédito, aunque nada puede asegurarse mientras no se lea en la *Gaceta de Madrid*.

Para el Sr. Fúster y los compañeros de las categorías 6.^a y 7.^a— El señor Fúster, en su artículo VII, publicado en este benemérito periódico, nos dice en su última indicación: que al crear 100 plazas nuevas, si se crean en la categoría de 5.000

pesetas, sólo se beneficiarán 200 Maestros. Si se crean en 9.000, se beneficiarán 600.

Estamos conformes, siempre que sea después que las categorías estén bien proporcionadas; pero mientras, de ninguna manera. Y puesto que los ejemplos de los números convencen más que las palabras, damos el siguiente:

Suponiendo que el Sr. Ministro de Instrucción concediera cinco millones para mejora del primer Escalafón del Magisterio, repartido entre las categorías de 4.000 y 5.000 (y supuesta suprimida la de 3.500), podrían ascender 2.500 Maestros de 4.000 á 5.000 y otros tantos de 3.000 á 4.000; total ascendidos, 5.000 Maestros, a 1.000 pesetas de ascenso cada uno, 5.000.000.

Si ese dinero se reparte como desea el Sr. Fúster, pueden ascender 833 Maestros de la categoría de 8.000 á 9.000 y otros tantos de cada una de las categorías restantes.

Ascienden, pues, tal como propone el señor Fúster, 833 Maestros de 3.000 á 4.000 y otros tantos de 4.000 á 5.000. Total, 1.666 Maestros ascendidos de las dos últimas categorías.

Como proponemos nosotros, habrá 5.000 Maestros ascendidos.

Diferencia: $5.000 - 1.666 = 3.334$ Maestros más que ascienden. ¿Está claro? — RAMÓN BOJÓ.

Justa resolución.—D. Ramón Saquero, de Los Cánovas (Fuente Alamo), nos envía con dicho título un artículo afirmando su opinión de que la solución dada al pleito de los eliminados en Madrid es la más lógica y justa de cuantas se pensaron. «Lo justo, dice, es proveer las plazas anunciadas, porque la competencia profesional se adquiere en las Normales (y si no huelgan) y la oposición es para seleccionar».

Consignamos con gusto la opinión porque son muy pocos hasta ahora los que han manifestado conformidad con lo dispuesto, y es justo que consten todas las opiniones.

A todos los limitados.—La Real orden de 23 de mayo sobre oposiciones es lesiva a nuestra dignidad y acaso a nuestros intereses, y no debemos dormirnos sin recurrir contra ella, para que se cumpla la convoca-

toria, o en el caso excepcional, de mirar por la enseñanza (que se quiera cubrir las vacantes), que los nombramientos se hagan con arreglo a 2.000 pesetas, y se les considere a los nombrados como Maestros limitados, puesto que no han ganado plaza por oposición, condición que exigen las disposiciones vigentes para ser pleno, ni tampoco han llegado a la aprobación, porque el aprobar uno o dos ejercicios no es aprobar la oposición, y, por consecuencia, están en el mismo caso que los limitados. ¡Fuera prerrogativas! ¿Qué hace la Confederación que no defiende a sus asociados?

Dejo expuesta la idea para que otro más hábil y joven la desarrolle y lleve a efecto, puesto que mis canas me impiden trabajos extraordinarios.—MACARIO GUTIÉRREZ.



Maestros del segundo Escalafón con oposiciones.—Vista la solución que se ha dado al pleito de las oposiciones libres, las manifestaciones del actual Director general en el Congreso de Asturias y en otras varias ocasiones, esperamos que de un día a otro se publique la Real orden concediendo plenitud de derechos y pase al primer Escalafón a los que, estando en el segundo, tengan oposiciones o ejercicios de oposición aprobados, pues, si a los suspensos en las libres se les concede el ingreso en el Escalafón de plenos, a éstos, no ya por gracia y equidad les corresponde, sino en derecho, puesto que son Maestros propietarios bastantes años y tienen aprobados todos los ejercicios.

Confiadamente esperamos de los señores Tormo y Rogerio Sánchez que sabrán comprender lo justo de la petición y llevarán pronto a la *Gaceta* la oportuna disposición y con ella la tranquilidad y alborozo a humildes hogares, que tan necesitados se hallan.—R. MORENO.



Contrastes.—La Asociación de Socorros que funciona dentro de la Confederación Nacional de Maestros gira los socorros correspondientes a renglón seguido de recibir ella los debidos justificantes. El socorro merece la pena de ser considerado. Su capital de reservas es ya de unos miles de duros.

Justicia y Caridad, de Palencia, también de una manera fulminante, hace entrega de los socorros devengados. No le entretiene a uno en trámites y dilaciones, y la cuantía del

socorro se relaciona con la permanencia y las cuotas satisfechas. Sus reservas crecen y crecen, debiendo de ascender hoy a la respetable cifra de 100.000 pesetas. La confianza que se tiene en su prosperidad y sus Estatutos nos lo declara el hecho elocuente de figurar entre sus asociados Maestros de casi todas las provincias de España. Diez años de vida robusta demuestran la solidez e dsus principios fundamentales, y el desmoronamiento de la mutual palentina no puede ser concebido así tan a corto plazo que digamos, ni aun por los espíritus más pesimistas y recelosos en cuestiones crematísticas.

En la Sección de socorros mutuos de la Asociación Nacional, después de una existencia dilatada, y después de declarada la concesión de un socorro, para éste hacerle efectivo, hemos de esperar que de provincias giren a Madrid las cuotas de los socios adheridos,

Y el decantado paño de lágrimas nunca puede llegar para enjugarlas en el crítico momento del dolor y de la necesidad. El socorro no es tal, sino una pobrísima limosna. Hasta para aquellos cuyos causahabientes pagaron cuotas durante años y más años. Y si debido a esa languidez y agotamiento que padece nuestra caquéxica institución, su último suspiro parece inminente, por lo mismo, a mi juicio, más inminente debería ser todavía su sálvese quien pueda.—INOCENCIO GARCÍA.



¿Hasta cuándo?—Después de ver la forma en que se ha resuelto el pleito de los opositores que no hemos alcanzado los 75 puntos ante las Comisiones centrales, me pregunto yo, Maestro del segundo Escalafón, con 20 puntos en Literatura, 25 en Geografía, 15 en Matemáticas, y como si poco fuera, aprobado también en las oposiciones libres de 1907, en el Rectorado de Salamanca:

¿Es que para nosotros, los Maestros limitados, ya no existe la pluma del legislador, o es que a nosotros el Estado no nos impone más que deberes, dejándonos, en cambio, huérfanos en cuanto a los derechos?

¿A qué es debido tal proceder empleado con nosotros e inexplicable ante el derecho de *gentes*, puesto que las leyes del Reino en sus textos legales dicen lo contrario?

Si nosotros y nuestras familias no tenemos derecho a la vida, ya es hora que se nos aniquile de una vez, y no se nos haga tanto sufrir, lo mismo en el orden moral que

en el material, pues que bastante sufrir es vivir con 2.000 pesetas en una mísera aldea de 120 habitantes, rodeados de estercoleros y de todo peligro de infecto, con grave riesgo de la vida, a la que únicamente tiene derecho Dios, y no los hombres, ya que él nos la donó.—**JOSÉ CHIMENEA CABRERA.**

◆
Dos palabras al Sr. Romero.—Estamos muy de acuerdo con lo expuesto en su escrito titulado «Carta a un joven Maestro».

Si, señor; habla usted perfectamente, pero surge una incidencia en cuanto al solicitar Escuela como interino; ¿no pudiera ocurrir que se solicitara y nunca la concedieran? ¡Ya lo creo que ocurre!, y con demasiada frecuencia.

Yo sé de un individuo que solicitó interinidades en una provincia el 8 de febrero del 28, y a estas fechas está esperando aún el nombramiento.

No vale decir que todavía no le habrá llegado el turno (el cual—dijo un señor Inspector—era muy riguroso), porque individuos que solicitaron mucho después, han desempeñado dos en ese tiempo.

¿Conocía el Sr. Romo esta clase de experiencias?

Seguramente las ignoraba, dados los términos tan despejados de su carta y tan fácilmente resueltos.

Esta es una de tantas «martingalas» que se continúan haciendo en Instrucción pública.

Ahora ruego encarecidamente al Sr. Ascarza se digne intercalar estas líneas en el periódico de su digna dirección, aunque quizá no sea muy original el caso expuesto.

MARIANO GALLARDO.

◆
Los opositores aprobados con servicios interinos.—Al señor Director general de Primera enseñanza.

En Sevilla y en otras provincias los opositores a ingreso en el Magisterio nacional que integran la primera de las listas mandada formar y publicar por R. O. de 22 de mayo anterior y que además tienen servicios interinos, se disponen a solicitar de la Superioridad que estos servicios interinos sean computables para los dos años de prácticas en Escuela nacional que fija el número 29 de la convocatoria como necesarios para obtener el ingreso definitivo en el primer Escalafón, aunque para el cómputo pre-

cise que a los servicios interinos acompañen buenos informes de la Inspección.

La aspiración es razonable y justa. Esos servicios interinos se han venido prestando con carácter obligatorio y bajo la conminación de las disposiciones vigentes sobre el caso, de sufrir pérdida de derechos y otros perjuicios, resultando, en suma, que los interesados, al servir las Escuelas, se impusieron sacrificios y arrostraron peligros, sin que por ello se hayan hecho acreedores a recompensa alguna, y la equidad reclama que tales servicios interinos prestados en dichas condiciones, tengan alguna aplicación y confieran algún derecho dentro de la vida profesional de los opositores, y ninguna aplicación más lógica pueden hallar que ser computables para los dos años de prácticas exigidos para el ingreso definitivo en el Escalafón.

Por otra parte, como el espíritu del número 29 de la convocatoria no es otro que el que resulte probada en la práctica la aptitud profesional del nuevo Maestro, mediante dos años de ejercicio en Escuela nacional y con buenos resultados en la enseñanza, siempre quedará cumplida la condición impuesta por la convocatoria, tanto si esos dos años de prácticas tienen lugar antes de los ejercicios de oposición, como si se hacen simultáneamente o después de dichos ejercicios, pues de todos modos se obtendrá el resultado que se persigue: dejar bien probada la aptitud profesional del nuevo Maestro propietario.

Reconózcase, por tanto, que no deben exigirse nuevas pruebas prácticas a quienes las hayan dado ya bien cumplidas y patentes en servicios interinos y durante el tiempo y con la eficacia que preceptúa el reglamento-convocatoria.

Otra cosa sería causar, sin motivo justificado, perjuicios a los jóvenes aspirantes al Magisterio nacional con la suspensión por dos años de sus derechos de Maestros propietarios, y a la enseñanza con la demora en la provisión definitiva de los cargos.

Los opositores de Sevilla invitan a sus compañeros de otras provincias que se hallen en el mismo caso y que no lo hayan hecho, a formular razonadamente ante la Dirección general de Primera enseñanza la petición que explicada queda.—X. X.

**ESTE NUMERO HA SIDO
REVISADO POR LA CENSURA**

RECTIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS

17 JUNIO.—R. O. 1.207.—Vistas las observaciones formuladas por las Secciones administrativas, en cumplimiento de la Real orden número 1.073, de 27 del pasado mayo (*Gaceta de Madrid* del 29), y las solicitudes de los señores Maestros y Maestras que se mencionarán.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

1.º Se anula el nombramiento de Maestro propietario de la Escuela nacional de Andras (Pontevedra), hecho por el cuarto turno a favor de D. Ramón Mouriño Vidal por Real orden de 24 del pasado mayo (*Gaceta* del 27), toda vez que se acordó por Real orden de 18 de marzo de este año la rehabilitación del nombramiento de D. Antonio Seijas Poch para el mencionado empleo. Teniendo en cuenta que las plazas solicitadas por el Sr. Mouriño Vidal en agosto de 1929 han sido cubiertas en aspirantes con mejor derecho, se acuerda que el mencionado Maestro pase en firme a la Escuela de Cabeiro-Villanueva de Arosa, vacante por cese de D. José María Dios y Busto, computándosele los servicios, no los haberes, desde la fecha siguiente a su cese en la Escuela de Biobra.

2.º Hallándose sin cubrir la Escuela de niñas de Marín (Pontevedra), después de la anulación del nombramiento de doña Isidora Busto Barredo, se adjudica definitivamente por cuarto turno la mencionada vacante a doña María García Iglesias, que regenta la de Hío-Cangas (Pontevedra) desde 22 de febrero de 1927, sexta categoría, núm. 3.396, desestimándose la reclamación de nombramiento formulada por doña Arminda Otero Fernández, por reunir mejor derecho la señora García Iglesias.

3.º La Escuela de Pardemarin-Estrada (Pontevedra), adjudicada por Real orden de 26 de febrero de este año a doña Herminda Tarrio Ameneiro, queda desierta, ya que esta Maestra obtuviera por Real orden de 4 del mismo mes la de Carcacia-Padrón, y de la cual se posesionó.

4.º Se anula el nombramiento definitivo para la Escuela de Cenicientos, Sección de graduada, Madrid, otorgado por Real orden de 26 de marzo de este año a favor de doña Angeles Delgado Reyes, porque se acordó declarar a ésta substituída por imposibilidad

física como Maestra de la Escuela de Arcos de la Frontera (Cádiz).

La mencionada Escuela de Cenicientos se le adjudica definitivamente a doña Antonia Martín Cuadrado, que regenta la Escuela de Romanones (Guadalajara), séptima, alta, 9-3-25.

5.º Omitida la provisión de la Escuela de Valmaseda (Vizcaya), anunciada en julio de 1929, se otorga definitivamente a doña Irene Gutiérrez García, que regenta desde primero de noviembre de 1923 la Auxiliaria de Escuela de párvulos de la misma localidad de la vacante, séptima categoría, número 5.988.

6.º Impugnado por D. Andrés Díez y González el nombramiento hecho a favor de D. Angel de la Vega y López para la Sección núm. 1 de la Escuela graduada del barrio de doña Carlota, Grupo escolar «Adolfo Salvador», Vallecas (Madrid), porque el Sr. De la Vega, al exceder de la edad de sesenta años, se halla comprendido en el párrafo 3.º del artículo 1.º del Real decreto de 23 Agosto de 1926 (*Gaceta* del 28), y comprobado que, efectivamente, el nombrado rebasa la mencionada edad, se anula el nombramiento del Sr. De la Vega, pero aquél no puede recaer en el reclamante por existir aspirante con mejor derecho o sea D. Francisco Sánchez Solís, Maestro propietario de la Escuela unitaria de Salvatierra de Santiago (Cáceres) desde 6 de marzo de 1912, quinta categoría, número 1.967 del Escalafón. En atención a la prelación de vacantes de la mencionada Escuela graduada, ocuparán las Secciones: primera, D. Antolín Muelas González; la segunda, D. Vicente Alonso de la Paz, y la tercera, el Sr. Sánchez Solís, a quien se adjudica definitivamente por la presente Real orden.

7.º Doña Carmen Altozano Castilla, nombrada definitivamente para la Escuela de Campo-Cámara (Granada), anunciada para Maestra en la *Gaceta* de 14 de julio de 1929, sin que la Sección administrativa rectificase oportunamente que correspondía a Maestro, tiene que dejarse sin efecto, y se anula la designación; y comprobado que la señora Altozano era aspirante a la Escuela de Ermita de Campo (Granada), para que ha sido nombrada definitivamente doña María Recuerda Jiménez, de Llesp (Lérida), y

sobre ésta reúne aquélla mejores condiciones, se nombra en firme para la Escuela de Ermita a la señora Altozano, y la señora Recuerda Jiménez continuará en la de Llesp (Lérida); y, caso de haber cesado ya en esta Escuela y posesionada de la de Ermita, quedará a las órdenes de la Inspección de Granada, conforme al artículo 83 del Estatuto de 18 de mayo de 1923, y obligada a solicitar inmediatamente destinos.

8.º Desestimar la reclamación de D. Segismundo Blanco Rodríguez, referente a que se le adjudique la Escuela de Valdeperdices (Zamora), porque al tiempo de publicarse, primero la vacante y más tarde la propuesta provisional, el reclamante se hallaba sometido a expediente gubernativo.

9.º Que se signifique a la Sección administrativa de Soria que la Maestra doña Josefa Corral Ocampo, a que se refiere la Real orden de 24 del pasado mayo (*Gaceta* del 27), no es la doña Pilar Corral Ocampo que regenta la Escuela de Benamira (Soria).

10. A D. Rafael Pardos Traid se le adjudicó, por primer turno, la Escuela de Barca (Soria), anunciada en la *Gaceta* de 29 de agosto de 1929, sin que la Sección administrativa publicase la anulación de ese anuncio al adjudicarse la mencionada vacante, por Real orden de 17 de octubre siguiente, como resulta de anulación de anterior nombramiento, corresponde anular el nombramiento del Sr. Pardos para la Escuela de Barca, quedando a las órdenes de la Inspección de Soria desde 24 del pasado mayo (*Gaceta* del 27) y obligado a solicitar inmediatamente destino.

11. Jubilado, por Real orden de 25 de marzo de este año, D. Juan Mateo Monja, a quien se le adjudicó la Dirección de la Escuela graduada de Doña Carlota, Grupo E, «Adolfo Salvador», de Vallecas (Madrid), por la Real orden de 24 del pasado mayo (*Gaceta* del 27), se anula el mencionado nombramiento y se adjudica éste en firme a D. Crédulo M. Escobar Barbero, Maestro de Sección en Cuenca desde 1.º de septiembre de 1918, cuarta categoría, núm. 1.209.

12. Encontrándose en situación de excedencia ilimitada D. Feliciano Rodríguez Maza, a quien por Real orden de 24 del pasado mayo (*Gaceta* del 27) se le adjudicó la Escuela de Valdaracete (Madrid), se anula el nombramiento, otorgándolo definitivamente a D. Claudio Jesús Quintana, que regenta desde 26 de septiembre de 1927 la Escuela de Atanes-Cualedro (Orense), alta, séptima categoría.

13. Significar que los nombramientos provisionales para las Escuelas número 4, de Huércal-Overa y Albuñol, otorgados a don Delfín Berenguer Villalba y a D. José Marquez Manzano, quedaron anulados por las designaciones definitivas hechas, respectivamente, a favor de D. José Antonio Hernández Pascual y D. Agustín Martín Aragonés.

14. Adjudicada la Escuela de Jauja-Lucena (Córdoba) a D. Rafael Ruiz Lorenzo, que ya se le otorgara con anterioridad la de Benaocaz (Cádiz), se anula el nombramiento y queda desierta la mencionada Escuela de Jauja-Lucena (Córdoba).

15. Se anula el nombramiento de don Emilio Cabezas Herruzo para la Escuela de Bélmez, núm. 3, porque anteriormente obtuvo Escuela en la provincia de Jaén, y se nombra definitivamente para Bélmez, número 3 (Córdoba), a D. Manuel Canalejo Moreno, que regenta desde 24 de septiembre de 1927 la Escuela de Nava de Ricomalillo (Toledo), séptima, alta.

16. Comprobado que D. José Merino Vilchez, nombrado para Vejer de la Frontera (Cádiz), no solicitó esta Escuela, se anula su designación, y se adjudica en firme a don Federico Martínez Sadoc, que regenta desde 30 de septiembre de 1927 la Escuela de Villafruela del Condado (León), séptima, alta.

17. Doña Josefa Company, Maestra de Ronda (Málaga), no puede reintegrarse a la Escuela de Deifonte (Granada), porque la Real orden de 4 de Febrero de este año sólo alcanza a quienes aún no hubieran cesado en la Escuela que regentaban.

18. Doña Paula García Ortega, Maestra propietaria de la Escuela de Arbeteta (Guadalajara), pertenece al segundo Escalafón y solicitó vacantes del primero, adjudicándosele así por error la de Burguillos (Toledo), con censo de 507 habitantes, y no teniendo derecho a esa plaza se anula el nombramiento, quedando desierta la vacante de Burguillos y reintegrándose la señora García a la Escuela de Arbeteta.

19. Declarada desierta la Escuela número 10 de Las Palmas, por haber fallecido D. Lorenzo Moratinos Negros, no corresponde la declaración de desierta por existir aspirantes y se adjudica definitivamente la mencionada Escuela por cuarto turno a don Vicente Cssa Dávila, que desde 27 de septiembre de 1920 regenta la Escuela de Angosturas-Santa Brígida (Las Palmas), séptima categoría, número 8.338.

20. Adjudicada una vacante de la Es-

cuela del Príncipe de Asturias de esta Corte a D. Pablo María Pueyo García, se anula este nombramiento por corresponder la provisión de la mencionada vacante al Patronato de la referida Escuela.

21. Se significa a la Sección administrativa de Almería que la adjudicación definitiva, de la Escuela de Huércal-Overa a favor de D. José Antonio Fernández Pascual, es por contar éste mayor antigüedad en la Escuela desde donde solicitaba que D. Delfin Berenguer Villalba, el cual por la referida razón de preferencia quedó anulado en su propuesta provisional.

22. Para Cuéllar (Segovia), Sección de graduada, se propuso provisionalmente a D. Tomás García García, séptima, número 7.525, que desde 1.º de enero de 1919 regenta la Escuela de Canalejas de Peñafiel (Valladolid), y por error en la Real orden de 24 del pasado mayo (*Gaceta* del 27) se adjudica la mencionada vacante a D. Maximiliano Jiménez Díaz, de Tejero (Oviedo), séptima categoría y antigüedad de 1.º de octubre de 1927, y como por razón del puesto en el Escalafón y antigüedad en la Escuela corresponde la plaza al propuesto Sr. García y García, se adjudica a éste definitivamente el nombramiento y el Sr. Jiménez Díaz continuará en la Escuela de Tejero (Oviedo).

23. La Real orden de 21 de junio de 1929, referente a la provisión de Escuelas por tercer turno, se publicó en la *Gaceta* de 11 de julio siguiente, y el anuncio de la vacante de la Escuela de Marzana (Bilbao), se autorizará el día 2 del mencionado julio, ajustándose por consiguiente a la legislación anterior a la publicación de la mencionada soberana disposición.

Por tanto, la adjudicación de esa plaza tiene que ajustarse a la Real orden de 27 de abril de 1928 (*Gaceta* de 5 de mayo), y en este sentido, es de estimar la reclamación, informada favorablemente por la Sección administrativa de Vizcaya en 10 de los corrientes, formulada por D. Santiago Díaz Recarte, o sea el mismo a favor del cual se había formulado la propuesta por tercer turno en la Orden de 9 de diciembre de 1929 (*Gaceta* del 13). Se nombra, pues, definitivamente, para la Escuela de Bilbao, «Marzana», a D. Santiago Díaz Recarte, que regenta la de Basauri (Vizcaya), y D. Pascual Altemir Andina continuará en la Escuela que regenta en Santander.

Los Maestros nombrados en virtud de la presente Real orden, se posesionarán de sus nuevos destinos en el plazo reglamentario. (*Gaceta* 18 junio.)

CRÓNICA GENERAL

DÍA 17 DE JUNIO.—Madrid: Las Comisiones de trigueros de Palencia, Valladolid y Salamanca siguen en la Corte visitando a las autoridades para, de acuerdo con ellas, resolver el problema del trigo, del que toda Castilla está pendiente.

El Ministro de Economía Sr. Wais les recibió a las cinco de la tarde; se discutieron ampliamente las proposiciones que unas y otras Comisiones tienen estudiadas.

A las ocho de la noche les recibió el general Berenguer, que les prometió que en el Consejo de Ministros del martes se estudiaría el problema detalladamente y se le resolvería.

En Zamora, 80 alcaldes llegados de los pueblos fueron a la Diputación y pusieron sus cargos a disposición del presidente, como protesta por el retraso en la resolución del problema del trigo.

—Con el Ministro de Instrucción pública conferenciaron los Rectores de las Universi-

dades de Santiago y Zaragoza, este último comprometió al Ministro para que el día 20 de julio vaya a Jaca a la inauguración de los cursos para extranjeros.

También le habló del Grupo escolar «Joaquín Costa», de Zaragoza, el que desea un Patronato, pero este asunto lo comentamos en otro lugar.

—La Unión general de Patronos e Industriales de Madrid ha publicado un manifiesto en el que dice que siendo evidente que los partidos políticos no supieron gobernar, se precisa una organización en que tomen parte los elementos sociales y profesionales que intervengan en el gobierno y administración del Patrimonio nacional.

—Anoche marchó para Sevilla el Príncipe de Asturias, regresará el día 22, después del acto de la clausura de la Exposición.

—Mañana se celebrará en Madrid la Fiesta de la Flor a beneficio de la lucha antituberculosa.

—Hoy se inaugura en Madrid la Asamblea Nacional de servicios regulares de viajeros en automóviles.

CORRESPONDENCIA

2.121. Tenga un poco de paciencia; han quedado en darnos la contestación dentro de unos días; no vemos fácil se conceda nada por ahora.

19. Anotada adhesión; seguramente habiendo pagado el folleto, debe ser de su propiedad; mande los vales y le dirán lo que debe añadir, pues desconocemos el precio de esa obra.

5. Ya habrá visto la orden sobre aprobación de las últimas oposiciones libres; quedan por publicar bastantes adhesiones recibidas.

2.732. Se publicará la lista de adhesiones; se llamará la atención acerca de lo que pasa en esa provincia.

9.070. Supongo habrá visto en el periódico la confirmación de los nombramientos correspondientes a julio del año pasado.

56.886. No es esa la forma más recomendable en la construcción de un edificio escolar; convendría que lo pusiera en conocimiento del Inspector; no hemos pensado en publicar tales películas.

148. Debe pagar quinientas pesetas.

1.930. No hablamos recibido esa adhesión; ahora la publicaremos.

6.071. El tiempo de esas licencias no se descuenta de la suma de servicios; las peticiones de licencia por enfermedad se hacen en papel de 1,20 pesetas, mas el sello de huérfanos.

5.211. Se trata de ventas de montes que se hicieron en tiempos de la desamortización, hace ya muchísimos años y, claro está que unos Ayuntamientos tienen mucho más que otros y los hay que no tienen nada porque no se les vendió nada. Puede renunciar ante el mismo Ayuntamiento y deben admitirle.

58. El día del santo del Maestro es día de clase; también lo es el día de tormenta; el trasladar la Escuela de local no puede hacerse sin contar con el Inspector.

PENSIÓN < JOSEFINA >

SITIO CÉNTRICO, COMPLETA, CINCO Y SEIS PESETAS

VIUDA DE MASSÓ

Calle de la Cabeza, 9, 2.º derecha. Madrid.

Imprenta de "El Magisterio Español"

**CUADERNO DE VACACIONES**

POR L. ALABART BALLESTEROS

CADA GRADO, Ptas. 1,25

(Para el Magisterio, Ptas. 1)

Colección en tres grados de interesantes, amenos y sugestivos ejercicios para realizar durante el período de descanso escolar.

OBRA NUEVA DEL MISMO AUTOR

MI PRIMER LIBRO

Silabario en dos partes. Novísimo método de lectura eminentemente educativo. Con profusión de grabados a todo color, texto en dos tintas y encuadernado con atractivas cubiertas.

PRECIO DE CADA PARTE, Ptas. 1,50

(Descuentos de costumbre)

PIDA UN EJEMPLAR DE MUESTRA

A reembolso de su importe, reintegrable al hacer nuevo pedido.

Librería BASTINOS, calle de Pelayo, 52, Apartado 991, BARCELONA

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PLATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

LAS MEMORIAS DE PEPITO
1,25 PESETAS EJEMPLAR

LECTURAS DE ORO

por

EZEQUIEL SOLANA

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID